

189/2013

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal evalúe la posibilidad de entregar los números a las puertas de las viviendas; como así también valorar criterios y requisitos acerca de los recipientes de recolección de basura en toda la ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

303

RESOLUCIÓN CD Nº /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.-

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Dermián DE MARCO PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE DE USHIJAJA